



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-650

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-04-2020

Folio: 2020-650

Certificado de ingresos: 2020-260360
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL ASCENCION GALVAN CARRIZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

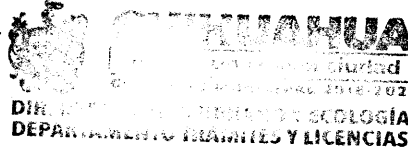
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-059-010

Propietario: GABRIEL ASCENCION GALVAN CARRIZALEZ

Domicilio: CALLE ASTURIAS M19 L10 COLONIA PUERTA DE HIERRO IV -FRACTO-



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	151.60	128.00	41.30	COCHERA	19,515.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	151.60	128.00	41.30		557.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	151.60	128.00	41.30		557.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	151.60	128.00	41.30		1,951.59
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			303.20	256.00	82.60		\$ 22,582.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1133 JUANITA CELIA DE LA ROCHA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS DOMINGO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2020 10:44:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214679a6d7de92b24570d3f73ce6d86a4680b06451502141527986ade61d03f176107cc8796508bfcff6fc